

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO AL CATALOGO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DTyC-01-25					
EL SISTEMA MUNICIPAL, CONTENDRÁ INFORMACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES RUBROS: TEPOTZTLÁN, ATRACTIVOS TURÍSTICOS, INFORMACIÓN GENERAL, TRADICIONES, GASTRONOMÍA E INFORMACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y TODOS LOS SERVICIOS CON FINES TURÍSTICOS.									
FUNDAMENTO LEGAL:			CAPITULO VI, ART. 22, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO ESPECIFICO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA. TITULO IV. CAPITULO SEGUNDO. ARTICULO DECIES. FRACCIÓN V. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.						
DOCUMENTO A OBTENER:			REGISTRO EN EL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE TEPOTZTLÁN.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2025/2027				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE TENGA ALGÚN LUGAR U OFREZCA ALGÚN SERVICIO Y DESEE PERTENECER AL CATALOGO DE PRESTADORES DE SERVICIO, YA QUE EN EL CUAL SE CONCENTRA LA INFORMACIÓN DE LOS MISMOS.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO		NO	1	CAPITULO VI, ART. 22, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO ESPECIFICO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA.					
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADO, SEGÚN SEA EL CASO (SOLO PARA COTEJO)		NO	1	CAPITULO VI, ART. 22, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO ESPECIFICO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- ASISTIR A LA OFICINA DEL CAT. 2.-SOLICITAR EL FORMATO PARA SU LLENADO. 3.- ENTREGAR EL FORMATO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. 4.-ESPERAR RESPUESTA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 MINUTOS							
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SER HABITANTE DE TEPOTZOTLÁN, CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR SU TRÁMITE.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA				DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. DULCE MARÍA PEZA NÚÑEZ			
DOMICILIO:		CALLE: ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		BARRIO SAN MARTIN		MUNICIPIO:		TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO	
C.P.:		54600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9.00 A 17.00 HORAS, SÁBADOS DE 9.00 AM A 12:00HORAS	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55		58760097		1500 / 1609		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						turismo_tepotzotlan hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		CENTRO DE ATENCIÓN TURÍSTICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. DULCE MARÍA PEZA NÚÑEZ					
DOMICILIO:		CALLE: ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQ. JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		BARRIO SAN MARTIN		MUNICIPIO:		TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO	
C.P.:		54600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9.00 A 17.00 HORAS, SÁBADOS DE 9.00 AM A 15:00HORAS Y DOMINGOS DE 11:00 A 15:00 HORAS	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55		58760097		1500/1609		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						turismo_tepotzotlan hotmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿SE PUEDE TRAER FOLLETOS DEL ESTABLECIMIENTO AL CAT?					
RESPUESTA:		CLARO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TURÍSTICA SE PUEDE DEJAR TODA PROPAGANDA PARA SU DIFUSIÓN.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUAL ES EL LA SIGUIENTE PASO PARA HACER PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ESTABLECIMIENTO?					
RESPUESTA:		UNA VEZ REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE TEPOTZOTLÁN DEBERÁN PROPORCIONAR AL CENTRO DE ATENCIÓN TODO TIPO DE FOLLETERÍA Y SE HARÁ DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES DE LA DIRECCION DE TURISMO.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿COMO SE ENCUENTRAN EN LAS REDES SOCIALES?					
RESPUESTA:		FACEBOOK, INSTAGRAM Y TIK TOK COMO PUEBLO MÁGICO TEPOTZOTLÁN					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
						19/02/2025.	
HC. ITZA MAYA GARCÍA GARCÍA			C. DULCE MARÍA PEZA NÚÑEZ				